



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con cincuenta minutos del veintidós de septiembre de dos mil veinte, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JDC-13/2020** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Jorge Alberto Morales González**, por su propio derecho, mediante el cual presenta juicio para la protección de los derechos político y electorales de la ciudadanía, en contra del acuerdo del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de clave IEE/CE43/2020, *emitida por dicho órgano*; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA. EXPEDIENTE: JDC-13/2020. ACTOR: JORGE ALBERTO MORALES GONZÁLEZ. RESPONSABLE: CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL. MAGISTRADO INSTRUCTOR: VÍCTOR YURI ZAPATA LEOS. SECRETARIA: YANKO DURÁN PRIETO. CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; A VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. 1. ANTECEDENTES. 2. COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. 3. REQUISITOS DE PROCEDENCIA. 4. SÍNTESIS DE AGRAVIOS Y PRECISIÓN DE LA CONTROVERSIA PLANTEADA. 5. ESTUDIO DE FONDO. 6. RESUELVE. ÚNICO. SE CONFIRMA EL ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, IDENTIFICADO CON LA CLAVE IEE/CE43/2020, EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN. NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. DEVUÉLVANSE LAS CONSTANCIAS QUE CORRESPONDAN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. ASÍ LO RESOLVIERON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, ANTE EL SECRETARIO GENERAL, CON QUIEN SE ACTÚA Y DA FE. DOY FE. RUBRICAS.

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General